

subordinadas á aquella en Tarragona, Cervera y Tortosa; y ahora últimamente acaba de establecerse en la misma Lérida una administracion general de correos, para que la correspondencia pública se circule mas rápidamente por toda Cataluña, por haberse reconocido prácticamente que por Lérida se adelanta dos dias mas que por otros puntos, como lo demuestra el planecito adjunto.

¿Y podrá esperar la ciudad de Lérida, que se olviden todas sus glorias y timbres, dejándola subordinada á otra de menos nombre y menos proporciones? ¿Se verá al fin sometida á otra de las que antes lo estuvieron á ella? Si así sucediese, desaparecerian en mucha parte la fertilidad y la abundancia de su suelo, porque faltarian muchos brazos que buscarian las inmediaciones de la capital, lo cual deberia ser consecuencia necesaria de la despoblacion que Lérida tendria.

No espera la ciudad que así suceda, porque la sabia ilustracion de un Congreso nacional, donde se reunen las luces y los conocimientos prácticos de todos los puntos de la península, sabrá apreciar las observaciones expuestas, y darlas el valor que se merecen; y alentada con esta consideracion confia, que no será olvidada al tiempo de la division de provincias, y que se la dará el rango de capital que merece por sus apreciables circunstancias, aunque sea formando una quinta provincia, tomando de Aragon lo mas apropiado y conveniente hasta las márgenes del rio Cinca; y sobre todo, porque el mejor y mas activo servicio, y la utilidad y conveniencia pública lo exigen así.

Madrid 25 de abril de 1821. = Por la ciudad = Sus especiales comisionados con poder = Manuel Costa. = José Benet.